

G.G.005119

VIG20112016

<H><U>RESOLUCIÓN G.G. N° 051/19</U></H>

<H>VISTO </H>que por Resolución de Gerencia General G.G. N° 019/19 de fecha 21/03/2019, se dispuso la adjudicación a la firma ENDUMAR S.A. de la Licitación Pública P51404, cuyo objeto es la contratación de una empresa para la realización de servicios de mantenimiento mecánico en Centrales Térmicas (Central Térmica José Batlle y Ordoñez y Central Térmica de Respaldo la Tablada), solicitada por la Gerencia de Generación Térmica, por un monto de \$ 112:435.200,00 (incluido previsión para imprevistos, ajuste de precios e impuestos).-----

<H>RESULTANDO </H>que la contratación fue observada por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 05/06/2019, por no contar con disponibilidad presupuestal.-----

<H>CONSIDERANDO</H>:,,I) que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

,,,,,,II) que la Unidad Usuaría mantiene la necesidad de contar con el contrato operativo para concretar los trabajos de mantenimiento programado, no programado y tareas complementarias, en las Centrales Térmicas de Generación;-----

,,,,,,III) el informe de la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 20/06/2019.-----

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del T.O.C.A.F. y a las facultades delegadas por Resolución R.11.-447 del 01/04/11;-----

<H>EL GERENTE GENERAL DE UTE RESUELVE:</H>

<H>-,,Reiterar</H> el gasto de que se trata.-----  
-

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.-----

UT393177 02.07.2019. HECTOR ALBERTO GONZALEZ

